



# ELECCIONES A DIRECTOR/A DE LA E.T.S.I. NAVALES (UPM) 6 de mayo de 2025

## INSTRUCCIONES PARA EL EJERCICIO DEL VOTO PRESENCIAL ANTICIPADO

### 1. PLAZO:

Desde el día **22 de abril hasta las 14:00 h. del día 28 de abril de 2025.**

### 2. DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR:

- a) **Fotocopia del DNI**, documento análogo de la Unión Europea, Pasaporte o permiso de conducir.
- b) **Escrito de presentación** del voto presencial anticipado.
- c) **Papeleta de votación** que se introducirá en **sobre cerrado tamaño pequeño**, **se consideraran nulos los sobres y papeletas en la que se haya introducido cualquier leyenda o expresión o producido cualquier alteración de carácter voluntario o intencionado.**
- d) **Sobre tamaño mediano** en el que se introducirá la documentación especificada en los tres apartados anteriores. En el **exterior** de dicho sobre deberá constar el nombre y apellidos del elector, grupo electoral y colegio electoral del votante.
- e) Las papeletas de votación y el escrito de presentación del voto presencial anticipado estarán a disposición de los electores en la [web de la Escuela](#), los sobres serán facilitados en el Registro General ubicado en el Rectorado A.

### 3. EJERCICIO DEL VOTO:

- a) La documentación especificada en el **apartado 2** se entregará en el plazo señalado, en el Registro General de la Universidad (Rectorado A).
- b) **Sólo se admitirá el voto presentado por el propio elector**, quien deberá acreditar su identidad ante el funcionario/a del Registro, no estando admitida la delegación del ejercicio del voto en otra persona.
- c) El personal del Registro General de la UPM (Rectorado A), una vez hayan comprobado la identidad del elector/a y la documentación incluida y se tenga constancia de que el sobre contiene los datos requeridos en el apartado 2, cerrarán el sobre tamaño mediano, solicitando al elector/a, para garantizar la no apertura, su rúbrica en la zona de cierre del sobre (solapa).